

QUILACO, 24 de abril de 2016.

MAT.: Aprueba bases y llamado a Licitación Pública para adquisición de medicamentos e insumos para el Departamento de Salud.

DECRETO: 1.763 .-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento; Decreto N° 4.901, del 14 de Diciembre del 2016, que aprueba presupuesto para el año 2017, Area Salud; Decreto Alcaldicio N° 69, del 4 de enero de 2017.

CONSIDERANDO:

- ❖ La nota de pedido N° 2.374, del 25/04/2017; Nota de Pedido N° 2369, del 30/03/2017, del Departamento de Salud de Quilaco.
- ❖ Las bases del presente Decreto, visadas por el Encargado de Control de la I. Municipalidad de Quilaco.

DECRETO:

- 1.- Aprueba Bases Administrativas preparadas para el llamado a Licitación Pública, para la adquisición de **MEDICAMENTOS E INSUMOS**, para Postas y Consultorio del Departamento de Salud de Quilaco.
- 2.- Llámese a Licitación Pública para la adquisición de “**MEDICAMENTOS E INSUMOS**”, a todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, quienes podrán acceder a las Bases administrativas en el portal www.chilecompra.cl, y presentar sus ofertas cumpliendo los requisitos establecidos en ellas.
- 3.- Publíquese las bases administrativas, aprobadas en el portal del sistema de compras y contratación del sector público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

“Por Orden del Sr. Alcalde”



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

CLG/MVQ/CMP/gtc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Dpto. Salud
- Unidad Adquisición Depto. Salud



CRISTIAN LOYOLA GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL